

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.
ADMINISTRACION 2018-2021.**

**ACTA DE SESION No. 08
ORDINARIA**

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos del día 04 cuatro de abril del año 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de ésta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebra la Octava Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, misma que se desarrollará bajo los siguientes términos:-----

PRIMER PUNTO.- En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes: -----

C. PATRICIA BECERRA SOLORIO-----	presente.
C. SAÚL GARCÍA ANAYA-----	presente.
MTRA. ERIKA GONZÁLEZ POLANCO-----	presente.
C. SABAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ-----	presente.
MTRA. NANCY ERNESTINA RODRÍGUEZ SAHAGÚN-----	presente.
C. ING. JORGE LUIS SOTELO MONTES-----	presente.
C. ELVA GAMBOA BARRAGÁN-----	presente.
C. RICARDO SAHAGÚN QUIÑONEZ-----	presente.
C. CARLOS ALEJANDRO ARIAS ANAYA-----	presente.
LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGUN-----	presente.
ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES-----	presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la totalidad de los miembros que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

SEGUNDO PUNTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

TERCER PUNTO.- SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO: Una vez habiendo pasado lista de los presentes se somete a su consideración el **Orden del Día** para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Autorización del Ayuntamiento para la firma de convenios con la Secretaría de Cultura y con la Secretaría de la Hacienda Pública.
5. Autorización del Ayuntamiento para la renovación del contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por el establecimiento de un espacio de Cultura del Agua.
6. Constitución de la Comisión Municipal de Regularización de predios urbanos (COMUR).
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

SECRETARIA GENERAL: habiendo leído el Orden del Día quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano; -----se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----

CUARTO PUNTO.- SECRETARIA GENERAL: en el desahogo de éste punto hago saber al pleno de Ayuntamiento, que están pendientes de firma dos convenios con diferentes Secretarías; a continuación describo cada uno y pido la aprobación del Ayuntamiento para la suscripción en específico de cada convenio. -----

Primero, la directora de Casa de la Cultura Mtra. Consuelo Mendoza, solicita al H. Pleno de éste Ayuntamiento autorice al presidente, a la Síndica y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que en su representación suscriban convenio con la Secretaría de Cultura; donde la aportación del Estado será \$ 153,249.55 (un ciento cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 55/100 M.N.) y la del Municipio \$ 150,000.00 (un ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2019. -----

A propuesta del Regidor Sabas Sánchez, solicita apoyo para los jóvenes de San José de Gracia con el pago de un maestro de música, se le da instrucción de ingresar oficio dirigido al presidente con atención a la directora de Casa de la Cultura para gestionar el apoyo.----- Se somete a consideración de los miembros del Ayuntamiento y solicitando emitir su voto de manera individual, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano.-----

Acuerdo #22 Se aprueba por unanimidad de éste Ayuntamiento la Autorización al Presidente Municipal ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, a la Síndica Municipal LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGÚN y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal LIC. ABRAHAM SÁNCHEZ OCHOA para la firma de Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad \$ 303,249.55 (trescientos tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 55/100 M.N.) donde la secretaria aportará la cantidad de \$153,249.55 (ciento cincuenta y tres mil, doscientos cuarenta y nueve pesos 55/100 M.N.) y el municipio aportará \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2019.

Así mismo este H. Ayuntamientos queda con el compromiso de:

- 1) Realizar entrega de listas de asistencia en físico (mensualmente) listas digitales (cuatrimestralmente) evidencias fotográficas en USB (de forma semestral) a la coordinación de Talleres de la Secretaria de Cultura.
- 2) Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.
- 3) El ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para la Casa de la Cultura emisión 2019.-----

Pasando a otro tema, la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Bibliotecas nos informa que debido al cambio de administración del H. Ayuntamiento y de acuerdo a su normativa, requieren lo siguiente: "debe existir un ACTA DE CABILDO mediante la cual queden asentados claramente los derechos y obligaciones de las autoridades municipales, documento jurídico que respalda la permanencia del recinto bibliotecario" para lo cual, La Dirección de Operaciones de Bibliotecas nos proporciona formato para que sea aprobado y firmado por éste Ayuntamiento, y así garantizar seguir contando con el apoyo hasta ahora recibido del Gobierno municipal.-----

----- Se exhibe documento que refiere las condiciones que mediarán entre el funcionamiento de las bibliotecas públicas y la autoridad municipal y se somete a aprobación de éste pleno del Ayuntamiento.----- No habiendo más consideraciones al respecto les solicito emitir su voto de manera individual, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano.-----

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes on the left margin: "Dora Luis Sotelo Montes", "Patricia R Sr", "E/09", "Lara", "B"]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acuerdo #23 Se aprueba por unanimidad de éste Ayuntamiento refrendar la colaboración del Gobierno Municipal de Teocuitatlán de Corona con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, para garantizar el correcto funcionamiento de los recintos bibliotecarios municipales.-----

Segundo, se solicita a éste Ayuntamiento la Autorización para que el presidente, la Secretaria General y Síndica y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal firmen convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de intercambio de información fiscal de padrones, con la Secretaría de la Hacienda Pública; esto con el fin de fortalecer la Hacienda pública estatal y municipal a través de la inclusión del RFC como requisito obligatorio en los trámites y solicitud de servicios relacionados con el desempeño de una actividad económica, promoviendo así la incorporación a la formalidad de personas que actualmente desempeñan sus actividades productivas en la informalidad.-----

Se somete a consideración de los miembros del Ayuntamiento y se solicita emitir su voto de manera individual, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano.-----

Acuerdo #24 Se aprueba por unanimidad de éste Ayuntamiento la Autorización al Presidente Municipal ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, a la Secretaria General y Síndica Municipal LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGÚN y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal LIC. ABRAHAM SÁNCHEZ OCHOA para la firma de Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de intercambio de información fiscal de padrones, con la Secretaría de la Hacienda Pública.-----

QUINTO PUNTO.- A éste Ayuntamiento le informo de la solicitud recibida de la dirección general de la Comisión Estatal del Agua Jalisco, en la cual hacen del conocimiento que existe un convenio de colaboración concerniente al Programa Federalizado de "Cultura del Agua" entre la CEA y éste Ayuntamiento, cuyo objetivo es actualizarlo; -----La Comisión en el oficio de solicitud pone a consideración de éste Pleno la importancia de generar una cultura que propicie el cuidado, el uso responsable y el pago oportuno del agua para contribuir a la sustentabilidad de éste vital recurso.----

--- La regidora Mtra. Nancy Rodríguez hace un paréntesis para expresar su queja sobre tomas de agua clandestinas en lotes baldíos en las Colonias del Gavilán, que usan para riego de parcelas.----- Se somete a consideración de los miembros del Ayuntamiento y se solicita emitir su voto de manera individual, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano.-----

Acuerdo #25 El pleno del Ayuntamiento acuerda suscribir un Contrato de Comodato con la Comisión Estatal de Agua de Jalisco por el establecimiento de un espacio de Cultura del Agua; así mismo se autoriza al presidente, Secretaria General y Síndica, para que firmen en representación del Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, el documento en cuestión, con una vigencia partiendo del día de la Sesión de Ayuntamiento al 30 de septiembre de 2021.

SEXTO PUNTO.- Se somete a aprobación de éste Ayuntamiento la Integración de la Comisión Municipal de Regularización, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, que determina que se integrará de la siguiente manera:

	Cargo	Nombre
I.	Presidente municipal	Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores

[Handwritten signature]

Jorge Luis Sotelo Montes

Rohair L. St.

[Handwritten signature]

Emm Gamboa B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

II.	Regidor (PAN)	C. Saúl García Anaya
	Regidor (PRI)	Mtra. Nancy Ernestina Sahagún Rodríguez
	Regidor (PVEM)	C. Ricardo Sahagún Quiñonez
III.	Síndica	Lic. Xochilt Erandy Lara Sahagún
IV.	Secretaria general	Lic. Xochilt Erandy Lara Sahagún
V.	Director de Catastro	Lic. Armando Franco Rivera
VI.	Comisionado de la PRODEUR	Arq. Melchor Francisco López Estrada

Después de acordar el Regidor de cada partido político que integrará la Comisión, se informa a los miembros de éste H. Pleno, que el Lic. José Trinidad Padilla López Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, mediante oficio número 713/18 de fecha 05 de diciembre de 2018, designa como Comisionado suplente al Arq. Melchor Francisco López Estrada, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección de Regulación y Ordenamiento de los Centros de Población, en términos del artículo 9 fracción VII párrafo tercero, del ordenamiento citado anteriormente.-----

No habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual la Aprobación para la Integración de la COMUR, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano.-----

Acuerdo #27 Se aprueba por unanimidad de éste Ayuntamiento la Integración de la Comisión Municipal de Regularización, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.-----

SÉPTIMO PUNTO.- Continuando con el orden del día se aborda el punto correspondiente a Asuntos varios;

En el punto N° 1, en el uso de la voz, el C. Carlos Eduardo Hernández Flores, en su calidad de Presidente Municipal, hace del conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, que el H. Congreso de Jalisco notificó, a efecto de que éste Órgano Colegiado emita su voto como parte del Constituyente Permanente de Jalisco, que por **Decreto 27254/LXII/19** esa Soberanía aprobó **cambiar la denominación del Capítulo I del Título Segundo y se reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de participación ciudadana.**-----

Se pone a consideración la reforma a la Constitución Local que nos ocupa, para que en uso de sus atribuciones constitucionales, el Pleno de éste H. Ayuntamiento delibere y de considerarlo procedente, se emita el voto favorable para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo #28 Una vez deliberado, se Aprueba por unanimidad de éste Ayuntamiento, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

En el punto N° 2, continuando con el uso de la voz, el C. Carlos Eduardo Hernández Flores, en su calidad de Presidente Municipal, presenta ante éste H. Ayuntamiento la iniciativa de Acuerdo **POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REGULARIZAR Y MANTENER EN OPERACIÓN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES**, con el objeto de sumar y fortalecer al esfuerzo para defender los derechos de la niñez y su desarrollo integral en las Estancias Infantiles recientemente afectadas por las reglas de operación que implementó el Gobierno Federal. -----

Se somete a consideración de los miembros del Ayuntamiento y se solicita emitir su voto de manera individual, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano y estampando su firma en documento adjunto que contiene la Iniciativa de Acuerdo. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jorge Luis Sotelo Montes

Fabrizio R Sa

Rafael

Elva Gumbor B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acuerdo #29 Se Aprueba por Unanimidad de éste Ayuntamiento la iniciativa de Acuerdo POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REGULARIZAR Y MANTENER EN OPERACIÓN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES.

En el punto N° 3, se solicita la autorización de éste Ayuntamiento para que por conducto de los funcionarios legalmente facultados, el Municipio solicite Crédito a Banobras hasta por la cantidad de \$ 7'217,761.32 (siete millones doscientos diecisiete mil setecientos sesenta y un pesos 32/100 M.N.) No habiendo más consideraciones al respecto se somete a votación de manera individual, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano.-----

Acuerdo #30 Se aprueba por unanimidad de éste Ayuntamiento la Autorización al Presidente Municipal ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, a la Síndica Municipal LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGÚN y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal LIC. ABRAHAM SÁNCHEZ OCHOA para Solicitar crédito a Banobras hasta por la cantidad \$ 7'217,761.32 (siete millones doscientos diecisiete mil setecientos sesenta y un pesos 32/100 M.N.)

Como punto N° 4 correspondiente a asuntos varios, se informa a éste pleno que es necesario aprobar el pago por los eventos de Colores del Mundo, que se llevarán a cabo los días 4 y 5 de mayo en la plaza principal de ésta cabecera municipal, con acceso gratuito para la población en general, contaremos con la participación de danzas nacionales e internacionales. El pago es por un total de \$ 64,380.00 (sesenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) ----- Se somete a consideración de los miembros del Ayuntamiento y se solicita emitir su voto de manera individual, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano.-----

Acuerdo #31 Se Aprueba por Unanimidad de éste Ayuntamiento realizar el pago por un total de \$ 64,380.00 (sesenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente al evento Colores del Mundo a realizar los días 4 y 5 de mayo de 2019.

Como punto N°5, hago del conocimiento de éste H. cuerpo edilicio que la Dirección General de Transporte Escolar solicita la aprobación del Ayuntamiento para la renovación del contrato de comodato del camión amarillo, vehículo destinado exclusivamente al transporte escolar; con el objeto de que el Municipio siga participando de este beneficio ----- Se somete a consideración de los miembros del Ayuntamiento y se solicita emitir su voto de manera individual, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano.-----

Acuerdo #32 Se Aprueba por Unanimidad de éste Ayuntamiento la Autorización al Presidente Municipal ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES, a la Síndica Municipal LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGÚN y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal LIC. ABRAHAM SÁNCHEZ OCHOA para realizar la renovación del contrato de comodato del vehículo de transporte escolar.

Como punto N°6, el director de Seguridad Pública de nuestro municipio remite a éste H. Pleno de Ayuntamiento oficio número 129/2019 en el cual solicita apoyo para unificar criterios respecto a las licencias expedidas a los establecimientos comerciales con venta de alcohol, debido a las múltiples quejas (ruido, horario excesivo, borrachos orinando en vía pública, menos de edad alcoholizados, etc.) que reciben de la ciudadanía y la imposibilidad de actuar por falta de respaldo institucional. ----- -- Se somete a consideración de los miembros del Ayuntamiento y se solicita establecer como requisitos además de los obligatorios para obtener una licencia, cumplir con requisitos mínimos como: contar con un baño en el caso de venta de cerveza en

[Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin:]
Jorge Luis Sotelo Montes
Roberto R. Sr.
Ely Gumbora
[Other illegible signatures]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

envase abierto y/o bebidas alcohólicas, establecer un horario máximo permitido, no permitir el ingreso a menores de edad, y acordar horario para bajar el volumen de su sonido. ----- Se propone en voz del presidente municipal revisar el reglamento municipal de policía y buen gobierno y hacer las adecuaciones pertinentes para la aplicación de multas. Se retomará el tema en la siguiente sesión de Ayuntamiento. -----

Y como punto N° 7 de los asuntos varios, se presentan varias solicitudes para aprobación de licencias para venta de bebidas:

- El C. Andrés Martínez Aceves, solicita permiso para venta de cerveza en envase cerrado (depósito) en el domicilio Vicente Guerrero # 76, en Citala.

Acuerdo #33 Se autoriza la licencia, pero a reserva de resolver dos puntos relacionados a la autorización de permisos comerciales. El H. Ayuntamiento resolverá de fondo en próxima sesión.

- La C. Claudia Patricia Terriquez Rodríguez, solicita permiso para venta de cerveza en envase destapado, en puesto ubicado en la vía pública, frente a la plaza por la calle Libertad, en La Puerta de Citala.

Acuerdo #34 Se Aprueba por Unanimidad de éste Ayuntamiento permiso para venta de cerveza en envase destapado, en puesto ubicado en la vía pública, frente a la plaza por la calle Libertad, en La Puerta de Citala.

- La C. Bertha Alicia Ramos Pérez, solicita licencia para venta de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, en el domicilio Allende #31, en ésta cabecera municipal.

Acuerdo #35 Se Aprueba por Unanimidad de éste Ayuntamiento licencia para venta de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, en el domicilio Allende N° 31, en ésta cabecera municipal.

- El C. Osmany Valencia Castellanos, quien ya cuenta con la licencia de éste Ayuntamiento para operar un centro botanero en Citala, solicita la aprobación para cambio de domicilio a Nicolás Regules # 59 en esta cabecera municipal; haciendo la aclaración que la apertura del centro bortanero solo será los días viernes, sábado y domingo.

Acuerdo #36 Este Ayuntamiento solicita realizar revisión del inmueble antes de aprobar el permiso.

- La S.A. de C.V. GALICIEN COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA, solicita la aprobación de licencia para venta de cerveza y demás botellas de bebidas alcohólicas en envase cerrado, en local ubicado en cruceo a La Milpilla.

Acuerdo #37 Se Aprueba por unanimidad éste Ayuntamiento la aprobación de licencia para venta de cerveza y demás botellas de bebidas alcohólicas en envase cerrado, además se solicita exhiba su licencia de construcción.

- La C. Martha Francisca Aquino Gudiño, vecina de la localidad Colonias del Gavilán, solicita autorización para instalar puesto semi-fijo de comida en vía Pública "a bordo de la carretera".

Acuerdo #38 Se Aprueba por Unanimidad de éste Ayuntamiento autorización para instalar puesto semi-fijo de comida en vía Pública "a bordo de la carretera".

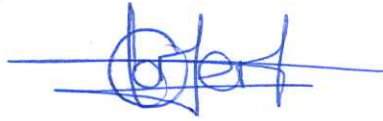
Vertical handwritten notes on the left margin:
 Jorge Luis Sotelo Montes
 Fabiana R. Sr.
 Elysa Gumbora
 [Other illegible signatures]

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

OCTAVO PUNTO.- A este Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo cual siendo las 19:53 diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del día 04 cuatro de abril de 2019 dos mil diecinueve se declaran **CLAUSURADOS** los trabajos de ésta Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron.-----



ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGUN
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL



C. PATRICIA BECERRA SOLORIO
REGIDORA



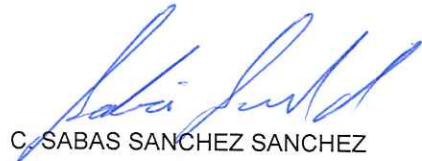
C. SAUL GARCIA ANAYA
REGIDOR



MTRA. ERICKA GONZALEZ POLANCO
REGIDORA



MTRA. NANCY ERNESTINA RODIRGUEZ SAHAGUN
REGIDORA



C. SABAS SANCHEZ SANCHEZ
REGIDOR



C. ELVA GAMBOA BARRAGAN
REGIDORA



C. RICARDO SAHAGUN QUIÑONEZ
REGIDOR



C. CARLOS ALEJANDRO ARIAS ANAYA
REGIDOR



C. ING. JORGE LUIS SOTELO MONTES
REGIDOR